

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13942 *Acuerdo GOV/117/2023, de 23 de mayo, por el que se declara bien cultural de interés nacional la locomotora de vapor SAFA 1, propiedad del Ayuntamiento de Blanes.*

Por la Resolución CLT/3667/2021, de 1 de diciembre (DOGC número 8562, de 14 de diciembre de 2021), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la locomotora de vapor SAFA 1, propiedad del Ayuntamiento de Blanes.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán i del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo esto, a propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional la locomotora de vapor SAFA 1, propiedad del Ayuntamiento de Blanes, según la descripción y la justificación que figuran en el anexo de este Acuerdo.

2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 23 de mayo de 2023.–El Secretario del Gobierno, Xavier Bernadí Gil.

ANEXO

Descripción y justificación

Locomotora de vapor SAFA 1

Objeto: locomotora a vapor sin hogar.

Procedencia: Sociedad Anónima de Fibras Artificiales (SAFA).

Fabricante: Orenstein & Koppel (Babelsberg, Alemania).

Ancho de vía: 1.672 mm.

Año de construcción: 1926.

La locomotora fue construida en Alemania por Orenstein & Koppel en 1926 para la Sociedad Anónima de Fibras Artificiales, con número de fábrica 11159.

Es una locomotora de vapor sin hogar. Por lo tanto, no tiene carbonera de agua para abastecer la caldera y generar el vapor para poder accionarla. La provisión del vapor de agua se tenía que hacer en un lugar adecuadamente habilitado que pudiera permitir cargar el depósito desde un punto fijo de suministro, conectado a la red de vapor de la

fábrica. La forma en que se cargaba el vapor al tanque de la locomotora era a través de dos válvulas, una en la instalación fija de generación de vapor y otra situada en el cuerpo del tanque de la locomotora.

Una vez agotado el vapor o reducida su presión por debajo de un valor determinado, había que recargar el depósito para volver a tener la locomotora en condiciones operativas.

Se usaba como fuerza motriz para alimentar una locomotora y remolcar vagones por dentro de la factoría, o para irlos a buscar o a devolver a la estación de conexión con la red ferroviaria debido a la autonomía limitada que tenía.

Este tipo de locomotora disponía de los mismos elementos de tracción y frenado que una locomotora de vapor normal, es decir, enganche y topes del tipo empleado en la red donde trabajaba, en este caso, de la red de vía ancha, primero de la MZA y después de Renfe, a partir de 1941.

El equipamiento de frenada era únicamente mecánico, suficiente para el servicio con vagones aislados. Las areneras complementaban el sistema de freno, para evitar que patinara en caso de lluvia, que actuaban impulsando la arena mediante el vapor hasta el punto de contacto entre las cuatro ruedas motrices y el carril, mejorando así la adherencia.

Originariamente, esta locomotora era del tipo 020, es decir, con dos ejes tractores acoplados, pero en un momento determinado se le hizo una gran reparación en la que se le dobló la capacidad de vapor, alargando el tanque de vapor y el bastidor, además de incorporar un eje portante para soportar el incremento de peso, transformándose en una de rodaje 120, que es lo que se ve ahora.

La locomotora de vapor sin hogar SAFA 1 es la única de este tipo que se conserva en el Estado y, además, es una de las de mayor capacidad de vapor que ha habido en Europa, lo cual le confería una gran autonomía de servicio.